

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2679

*RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2023, del Viceconsejero de Administración y Servicios del Departamento de Educación, por la se da publicidad a la ampliación de las cantidades destinadas a la financiación de las becas, ayudas y subsidios al estudio para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios para el curso académico 2022-2023 (Orden de 14 de junio de 2022, BOPV de 15 de julio).*

Dicha Orden, en su artículo 2, establece que el importe total de la convocatoria asciende a 62.500.000 euros, y que podrá ser incrementado en caso de que fuera necesario teniendo en cuenta la cuantía que supongan las solicitudes con propuesta de concesión pendientes de resolver, previo a la resolución de aquellas. Asimismo, se recoge que de tal circunstancia se dará publicidad mediante Resolución del Viceconsejero de Administración y Servicios.

Posteriormente, mediante la Orden de 27 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación (BOPV de 12-01-2023), se modifica la Orden de 14 de junio de 2022 destinándose una cuantía adicional al crédito inicial de 8.056.823 euros, quedando un crédito total de 70.556.823 euros.

Vista la cuantía de las solicitudes con propuesta de concesión pendientes de resolver, resulta necesario el incremento del importe de la convocatoria, y en base a lo establecido en el mencionado artículo 2 de la Orden de 14 de junio de 2022,

### RESUELVO:

Dar publicidad a la ampliación de las cantidades destinadas a la financiación de las becas, ayudas y subsidios al estudio para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios para el curso académico 2022-2023, en 2.000.000,00 de euros.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de mayo de 2023.

El Viceconsejero de Administración y Servicios,  
PATXI XABIER AIZPURUA TELLERIA.